

CONSEJO DE INVESTIGACION

T.E. (Directos): 054-87-255406/405/337/340/336

FAX: 054-87-255483/311611

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Buenos Aires 177 - 4400 SALTA (R.A.)

REPUBLICA ARGENTINA

Resolución Nro. 092-CI-07

Salta, 03 de diciembre de 2007

EXPEDIENTE 16.084/07

El anticipo de fondos entregados a este Consejo de Investigación mediante Expediente N° 16.001/07, para atender necesidades de funcionamiento y los gastos que por ése concepto ha efectuado este Centro de Gestión;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son conferidas;

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACION
de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**

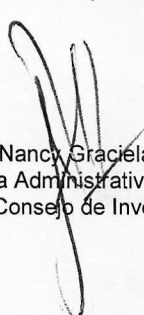
RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos realizados por este Centro de Gestión, según los comprobantes que se detallan a continuación, imputando los mismos al presupuesto de este Centro de Gestión para el corriente ejercicio.

Fecha	Emitido por	Descripción	Imputación			Importe
			Inc.	PP	P.P.	
25/07/07	Imprenta Zorrilla	C-1-806	2	3	1	630,00
17/08/07	Hersapel S.R.L.	B-2-39284	2	3	1	356,63
17/08/07	Hersapel S.R.L.	B-2-39284	2	9	2	91,59
17/08/07	Hersapel S.R.L.	B-2-39285	2	3	1	28,38
17/08/07	Hersapel S.R.L.	B-2-39285	2	9	2	25,50
01/08/07	Productos Químicos S.R.L.	B-1-115109	2	9	1	239,69
03/10/07	Imprenta Zorrilla	C-1-863	2	3	1	660,00
08/10/07	Alonso Pedro E.	C-1-1307	3	3	3	250,00
08/10/07	Alonso Pedro E.	C-1-1307	3	9	9	177,00
29/10/07	Productos Químicos S.R.L.	B-1-116517	2	9	1	217,83
01/11/07	Hersapel S.R.L.	B-2-40322	2	3	1	200,00
25/10/07	Imprenta Zorrilla	C-1-910	2	3	1	125,00
21/11/07	Imprenta Zorrilla	C-1-947	2	3	1	456,00
TOTAL						3.457,62

ARTICULO 2°.- Solicitar que previa verificación del importe de Pesos, TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON SESENTA Y DOS CENTAVOS que se rinde cuenta, se proceda al correspondiente descargo de los fondos que percibiera este Consejo de Investigación mediante Expediente N° 16.001/07.

ARTICULO 3.- Hágase saber a quien corresponda, publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta, remítase copia a Dirección General de Administración y siga a Dirección Administrativo Económica para su archivo, según lo establecido por Resolución R-1437-04.


Nancy Graciela Aparicio
Area Administrativa Económica
Consejo de Investigación


Dr. Julio Rubén Nasser
Presidente
Consejo de Investigación